

Dr. Luis Guanoquiza Chillagana

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MEJÍA



CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA

ECHESÍ CONTRUCCIONES & ACABADOS CIA.LTDA.

0000

CAPITAL SUSCRITO: USD 1000.0

CAPITAL AUTORIZADO: USD 0.0

Dí 3 copias

En la provincia de Pichincha, parroquia de Machachi, hoy día veinte de febrero del dos mil quince, ante mí, Doctor LUIS GUANOQUIZA CHILLAGANA, Notario primero del cantón Mejía, comparecen a constituir la ECHESÍ CONTRUCCIONES & ACABADOS CIA.LTDA., en calidad de socios, el señor WILLIAMS EDUARDO ECHESI TANDAYAMO, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales derechos; el señor ERNESTO ANGEL ECHESI TANDAYAMO, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales derechos; señor BYRON EFRAIN ECHESI TANDAYAMO, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales derechos; señor PATRICIO MANUEL ECHESI TANDAYAMO, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales derechos; señor LUIS WILSON ECHESI TANDAYAMO, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales derechos; Los comparecientes son mayores de edad, con domicilio en la ciudad de Quito, hábiles según derecho para contratar y

obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución simultánea de compañía ECHESÍ CONTRUCCIONES & ACABADOS CÍA.LTDA. (De responsabilidad limitada), contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura: Personas Naturales. -----

Nombres y Apellidos	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio (Ciudad)	Cédula Ciudadanía
WILLIAMS EDUARDO ECHESI TANDAYAMO	Ecuatoriana	CASADO	Quito ✓	171914269-5
ERNESTO ANGEL ECHESI TANDAYAMO	Ecuatoriana	CASADO	Quito ✓	171666654-8
BYRON EFRAIN ECHESI TANDAYAMO	Ecuatoriana	CASADO	Quito ✓	171889437-9
PATRICIO MANUEL ECHESI TANDAYAMO	Ecuatoriana	CASADO	Quito	171434087-2
LUIS WILSON ECHESI TANDAYAMO	Ecuatoriana	SOLTERO	Quito	171985032-1

SEGUNDA.- DECLARACIÓN DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una

Dr. Luis Guanoquiza Chillagana

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MEJÍA



compañía de responsabilidad limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio y los convenios de las partes, a las normas del Código Civil y leyes conexas. TERCERA.-ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título I.-

Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo 1.- Nombre.-

El nombre de la compañía que se constituye es ECHESÍ CONTRUCCIONES & ACABADOS CIA.LTDA. Artículo 2.- Domicilio.- El

domicilio principal de la compañía es en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha. Podrá establecer sucursales en uno o más lugares dentro del territorio nacional, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. Artículo 3.- Objeto.-

El objeto de la compañía consiste en la comercialización de materiales de construcción, diseño, planificación, construcción y remodelación. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. Artículo 4.- Plazo.- El plazo de

duración de la compañía es de 50 años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. Título II Del

capital.- Artículo 5.- Capital y de las particiones.- El Capital Suscrito es de mil, dólares de los Estados Unidos de América, dividido entre socios en partes iguales de mil particiones para cada uno, ordinarias, nominativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas consecutivamente del uno al mil. Título

C-2395-01

III.- Del gobierno y de la administración.- Artículo 6.-
Norma y funciones.- El gobierno de la compañía corresponde a la junta general quienes tendrán la función de organización, control y planeación. Y a su vez eligen a su administración, GERENTE y al PRESIDENTE. La representación legal, judicial y extrajudicial le corresponderá al GERENTE y lo subroga el PRESIDENTE. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del GERENTE, será reemplazado por el PRESIDENTE, y este a su vez será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de cuatro años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente y en sus funciones se enmarcan dentro de la estructura organizacional, prever los requerimientos de personal, asignar los roles, tareas al personal. Artículo 7.-
Convocatorias.- La convocatoria a junta general la efectuara el GERENTE o el PRESIDENTE de la compañía, mediante publicación en uno de los Diarios de mayor circulación, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión, o por los medios previstos en el contrato. En tales ocho días no se contarán ni el de la convocatoria ni el de realización de la junta. Artículo 8.-De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General Universal, del quórum de

Dr. Luis Guanoquiza Chillagana

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MEJÍA



instalación, del quórum especial de instalación, de la decisión, nombrar sus administradores y se estará dispuesto en la Ley de Compañías. Artículo 9.- El GERENTE o el PRESIDENTE, ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. Título IV.- De la fiscalización.- Artículo 10.- La junta general.- Atribuciones.- La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. Título V.- De la disolución y liquidación.- Artículo 11.- Norma general.- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección XII de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL. ---

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL POR PAGAR	VALOR DE LA PARTICIÓN POR UNIDAD	NUMERO DE PARTICIONES CADA SOCIO
WILLIAMS EDUARDO ECHESI TANDAYAMO	200	0	200	1	200
ERNESTO ANGEL ECHESI TANDAYAMO	200	0	200	1	200
BYRON EFRAIN ECHESI TANDAYAMO	200	0	200	1	200
PATRICIO MANUEL ECHESI TANDAYAMO	200	0	200	1	200

LUIS WILSON ECHESI TANDAYAMO	200	0	200	1	200
---------------------------------	-----	---	-----	---	-----

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo 6 del estatuto, se designan como GERENTE de la compañía a la señor, LUIS WILSON ECHESI TANDAYAMO, y como PRESIDENTE de la compañía al señor PATRICIO MANUEL ECHESI TANDAYAMO, respectivamente.

DISPOSICION TRANSITORIA.- Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios o entre administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías. Usted, Señor Notario, se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo. (HASTA AQUÍ LA MINUTA) del Abg. CRISTHIAN EDUARDO ARELLANO POZO, con matrícula

Dr. Luis Guanoquiza Chillagana
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MEJÍA



número diecisiete guión dos mil once guión cuatro nueve tres



la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la acepta en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías) Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

0004



WILLIAMS EDUARDO ECHESI TANDAYAMO
C.C. 171914269-5.



ERNESTO ANGEL ECHESI TANDAYAMO
C.C. 171666684-8



BYRON EFRAIN ECHESI TANDAYAMO
C.C. 171889437-9

Patricio Manuel Echese Tandayamo

PATRICIO MANUEL ECHESI TANDAYAMO

C.C. 171434087-2

Luis Wilson Echese Tandayamo

LUIS WILSON ECHESI TANDAYAMO

C.C. 171985032-1

Luis Guanoquiza Chillagana

Dr. LUIS GUANOQUIZA CHILLAGANA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MEJÍA
MEJÍA - ECUADOR



Dr. Luis Guanoquiza Chillagana

NOTARIO PRIMER DEL CANTÓN MEJÍA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES

ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES

OFICINA: QUITO

FECHA DE RESERVACIÓN: 23/02/2015 04:14 PM

NÚMERO DE RESERVA: 7687045

TIPO DE RESERVA: CONSTITUCIÓN

RESERVANTE: 1719850321 ECHESI TANDAMAYO WILSON ECHESI

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, LE INFORMO QUE SE HA APROBADO LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: ECHESI CONTRUCCIONES & ACABADOS CIA.LTDA.

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 23/03/2015 04:14 PM

RECUERDE QUE DEBERÁ FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA. UNA VEZ FINALIZADO EL TRÁMITE DE CONSTITUCIÓN, ADICIONALMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES EL FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA, EL MISMO QUE PODRÁ ENCONTRAR EN LA SECCIÓN "GUÍAS PARA EL USUARIO" DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL.

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

AB. FELIPE JAVIER OLEAS SANDOVAL
SECRETARIO GENERAL

23/02/2015 3.10 PM

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y
IDENTIFICACION Y CEDIACION

CIUDADANIA No. 171914269-5
ECHESI TANDAYAMO WILLIAMS EDUARDO
PICHINCHA / CAYAMBE / OTIN
ENERO 1984
0022 00022 M
PICHINCHA / CAYAMBE
OTIN 1984




ECUATORIANA
CASADO PALLINA A SINCE SANCHEZ
SECUNDARIA EMPLEADO
EDUDES SALVADOR ECHESI GOBAGANGA
MARIA MARTIANA TANDAYAMO GARCIA
QUITO 1971/11/2009
REN 2013983

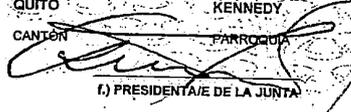



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **cne**

005 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005 - 0048 **1719142695**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ECHESI TANDAYAMO WILLIAMS EDUARDO

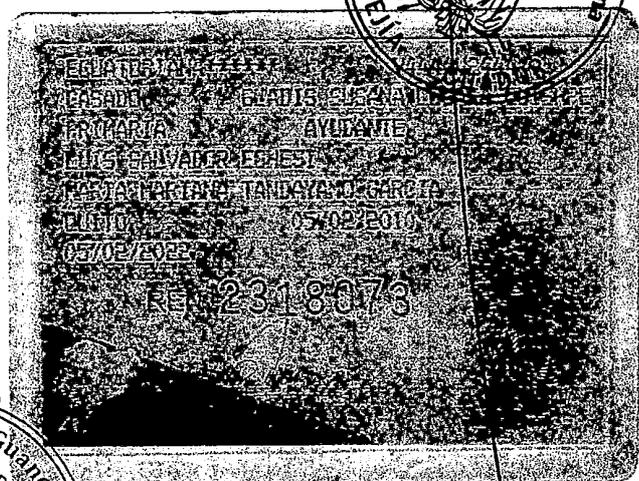
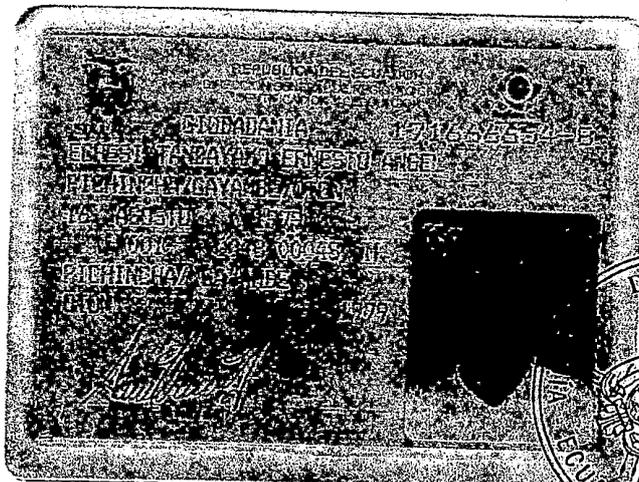
PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA QUITO KENNEDY
CANTÓN PARROQUIA ZONA



(1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Echese





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

030 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 27 FEB 2014

NUMERO DE CERTIFICADO: **030-0261** CEDULA: **1716666548**

ECHESI TANDAYAMO ERNESTO ANGEL

PICHINCHA	CIRCONSCRIPCION	0
PROVINCIA	CALDERON	1
QUITO	PARROQUIA	1
CANTON	ZONA	1

Esteban...
(1) PRESIDENTE DE LA RUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA N° 171889437-9

CIUDADANIA ECHESI TANDAYAMO
 APELLIDOS Y NOMBRES ECHESI TANDAYAMO
 BYRON EFRAIN
 LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA
 CAYAMBE
 OTON
 FECHA DE NACIMIENTO 1986-03-31
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 MARIA A
 LIMAICO CHURACO



INSTRUCCION BASICA
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ECHESI LUIS SALVADOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE TANDAYAMO MARIA MARIANA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO
 2014-10-22
 FECHA DE EXPIRACION 2024-10-22

PROFESION / OCUPACION AYUDANTE

V4444V4444

000710485

Dr. Luis Chanoquiza Chilibana
 NOTARIO PRIMERO
 MEJIA - ECUADOR

IMP. IGM

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones 23 de Febrero del 2014
 171889437-9 - 005 - 0047

ECHESI TANDAYAMO BYRON EFRAIN
 PICHINCHA QUITO
 KENNEDY KENNEDY
 PUBLICADO USE 8
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00001
 4059861 08/10/2014 11:42:26
 4059861

IMP. IGM

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE IDENTIFICACIÓN No. **171434087-2**

CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
ECHESI TANDAYAMO PATRICIO MANUEL

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
CAYAMBE
OTON

FECHA DE NACIMIENTO **1974-12-09**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
NELY MARGOTH
ESPINOZA CONDOR



INSTRUCCION **BÁSICA**
 PROFESION / OCUPACION **EMPLEADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ECHESI COBACANGO LUIS SALVADOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TANDAYAMO GARCIA MARIAMARIANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-05-26
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-05-26

V3333VZ3030




[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

002
002 - 0124
 NÚMERO DE CERTIFICADO **1714340872**
 CÉDULA
ECHESI TANDAYAMO PATRICIO MANUEL

PICHINCHA
 PROVINCIA
QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
KENNEDY

CANTÓN **[Signature]** PARROQUIA **[Signature]** ZONA

(1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA

171985032-1

APELLIDOS Y NOMBRES
 ECHESI TANDAYAMO
 LUIS WILSON

LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 CANTON
 QUITO

FECHA DE NACIMIENTO 1982-01-02
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Soltero




INSTRUCCION BASICA
 PROFESION/OCCUPACION AYUDANTE

4834242

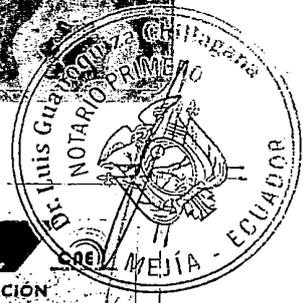
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 ECHESI LUIS SALVADOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 TANDAYAMO G. MARIA MARIANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 QUITO
 2010-11-22

FECHA DE EXPIRACION
 2020-11-22





REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007
 007-0170 1719850321

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 ECHESI TANDAYAMO LUIS WILSON

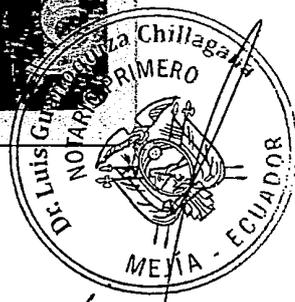
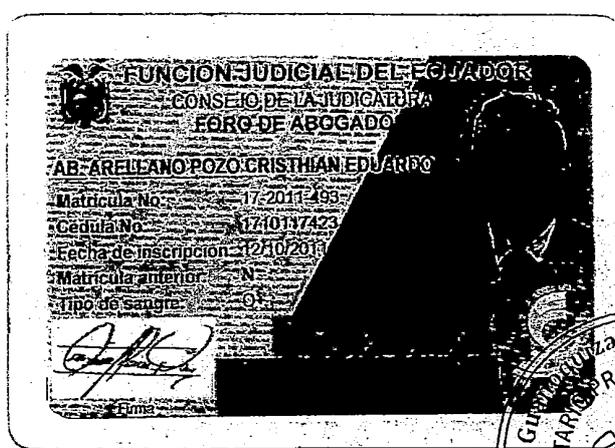
PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION
 PROVINIA CARCELEN
 QUITO
 CANTON PARROQUIA ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



Luis Echesi





Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de celebración.-

DR. LUIS GUANOQUIZA CHILLAGANA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MEJIA





TRÁMITE NÚMERO: 17052

0009

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	11717
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/03/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1299
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1714340872	ECHESI TANDAYAMO PATRICIO MANUEL	Quito	SOCIO	Casado
1719142695	ECHESI TANDAYAMO WILLIAMS EDUARDO	Quito	SOCIO	Casado
1716666548	ECHESI TANDAYAMO ERNESTO ANGEL	Quito	SOCIO	Casado
1718894379	ECHESI TANDAYAMO BYRON EFRAIN	Quito	SOCIO	Casado
1719850321	ECHESI TANDAYAMO LUIS WILSON	Quito	SOCIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	20/02/2015
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
CANTÓN:	MEJÍA
PLAZO:	50 AÑOS
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ECHESI CONTRUCCIONES & ACABADOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor
Capital	1000,00

5. DATOS ADICIONALES:

GOB: JUNTA GENERAL DE SOCIOS.- ADM: G Y P NOMBRADOS POR JUNTA; 4 AÑOS.- RL: G

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 GASPAR DE VILLAROEL



 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS		FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA	
RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:		Echesi Construcciones & Acabados Cía. Ltda.	
EXPEDIENTE:		RUC:	NACIONALIDAD: Ecuatoriana
NOMBRE COMERCIAL:		Echesi Construcciones & Acabados Cía. Ltda.	
DOMICILIO LEGAL			
PROVINCIA: Pichincha	CANTÓN: Quito	CIUDAD: Quito	
DOMICILIO POSTAL			
PROVINCIA: Pichincha	CANTÓN: Quito	CIUDAD: Quito	
PARROQUIA: El Inca	BARRIO: Amagasi	CIUDADELA:	
CALLE: Los Nueces	NÚMERO: N 52-409	INTERSECCIÓN/MANZANA: De las Uvas	
CONJUNTO:	BLOQUE:	KM.:	
CAMINO:	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:	OFICINA No.:	
CASILLERO POSTAL:	TELÉFONO 1: 3269087	TELÉFONO 2:	
SITIO WEB:	CORREO ELECTRÓNICO 1: echesiconstacabados@gmail.com	CORREO ELECTRÓNICO 2: alexpatricio97@hotmail.com	
CELULAR: 098689291-0	FAX:		
REFERENCIA UBICACIÓN: A dos cuadras para abajo de la UPC de Amagasi del Inca			
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: Luis Wilson Echesi Tandayarro			
NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA: 1719850321			
Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.			
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS 21 MAY 2015 \$ 17.600 REGISTRO DE SOCIEDADES		 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS RECIBIDO 21 MAY 2015 Sr. Diego Vinuesa C.A.U. - QUITO	
Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.		VA-01.2.1.4-F1	